

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 27/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 253/2023

RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE DE ITAIPYTE.
LUGAR/LOCALIDAD:	Itaipyte
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	20/03/2023 07:00:00	24/03/2023 19:00:00	5	
						Augusto Dominguez Granada

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

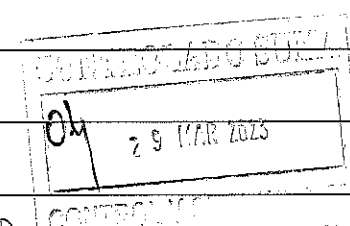
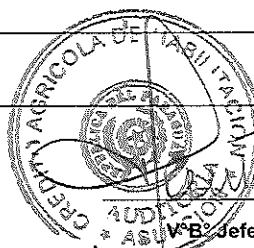
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19989	20/03/2023 06:50:00	24/03/2023 19:40:00	160.226	161.946	1.720

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJOS DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL EN EL CAC DE ITAIPYTE.



V° B. Jefe Inmediato

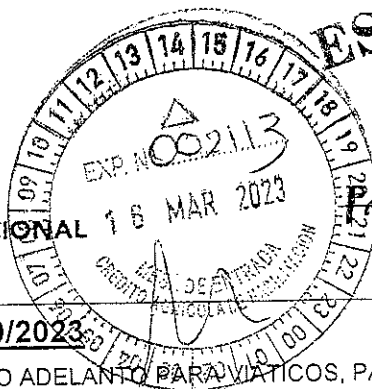
* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



ES COPIA
Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°299/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

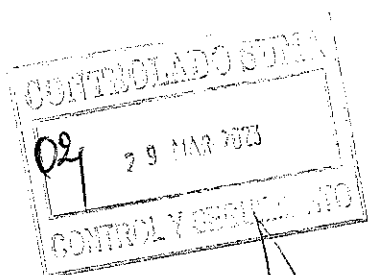
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ITAIPYTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRABAJO DE AUDITORIAS
LUGAR/LOCALIDAD:	Itaipyte
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	20/03/2023	24/03/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	MANUEL VERA	3.637.940	20/03/2023	24/03/2023	5.0	270.000	1.344.153	
			TOTAL				2.688.306	



Augusto Dominguez Granada



Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático: el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asonaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 253

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2113, de fecha 16 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 435/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITAIPYTE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ	2.227.643	20/03/2023 al 24/03/2023	5.0	270.000	1.344.153
GRANADA					
MANUEL VERA	3.637.940	20/03/2023 al 24/03/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

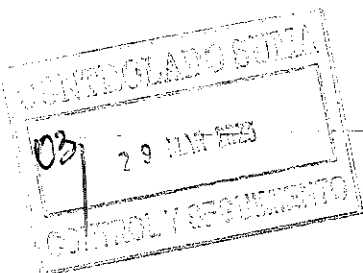
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/Opv



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Augusto Domínguez Granada





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 019989

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/03/2023	Hasta	24/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de salida	06:50
Km. de salida	160226	Fecha de salida	20/03/2023	Hora de vuelta	19:40
Km. de vuelta	161946	Fecha de regreso	24/03/2023	Consumo est.	10
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1720	litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					

AUDITORIA

Trabajos a realizar

Gestiones para la Institución inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.

Obs.

Acompañantes: Manuel Vera, Jose Santander, Maria Silvia Arguello.

ORIGINAL

Asunción, 27-03-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

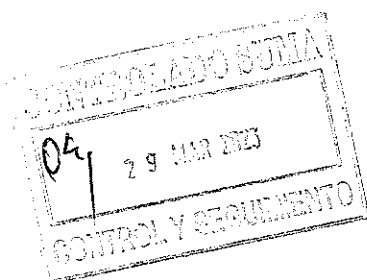
Consta: *[Firma]*

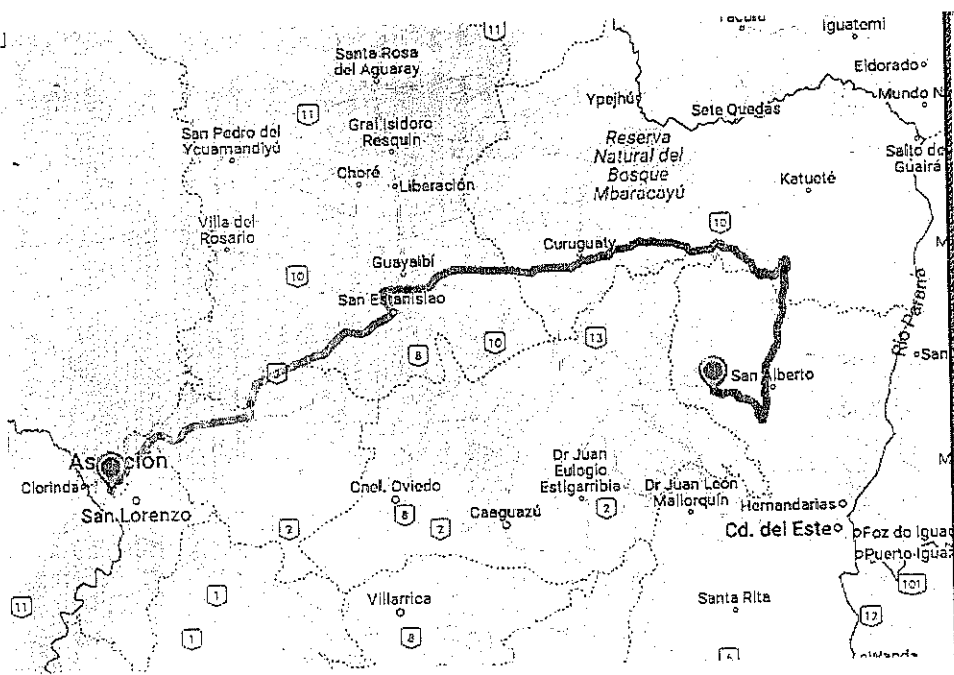
Arzenio Oviedo

[Firma]
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor



[Firma]
Augusto Domínguez Granada





CUENTA: N.289

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 289

VELOCIDAD PROMEDIO: 86 km/h

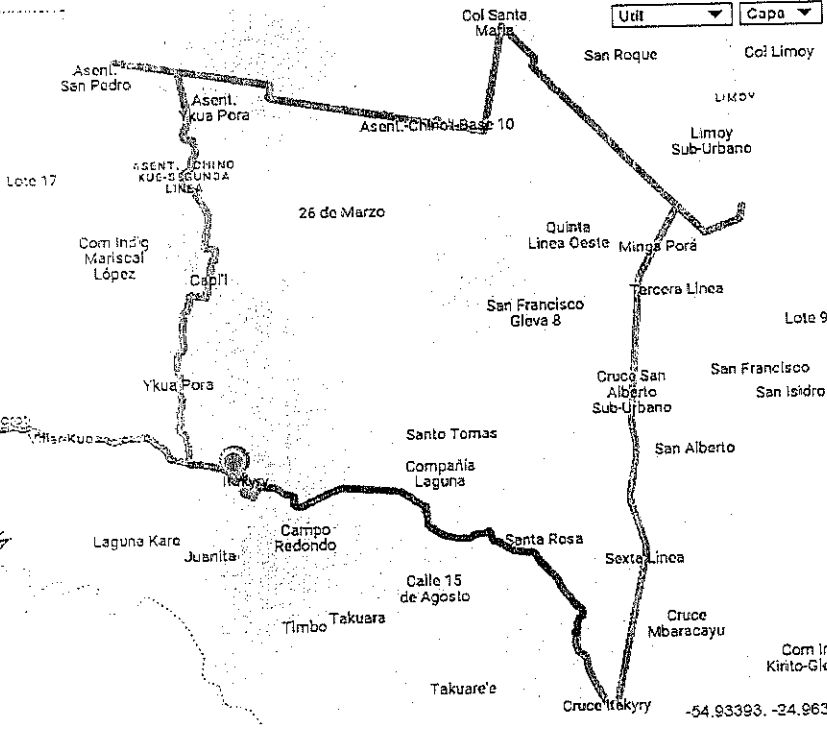
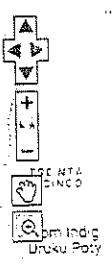
VELOCIDAD MÁXIMA: 154 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 455km 260m

DESDE: Lun 20 Mar 23 - 06:00:00

HASTA: Lun 20 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (70)



CUENTA: N.289

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 289

VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 225km 578m

DESDE: Mar 21 Mar 23 - 04:00:00

HASTA: Mar 21 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (45)

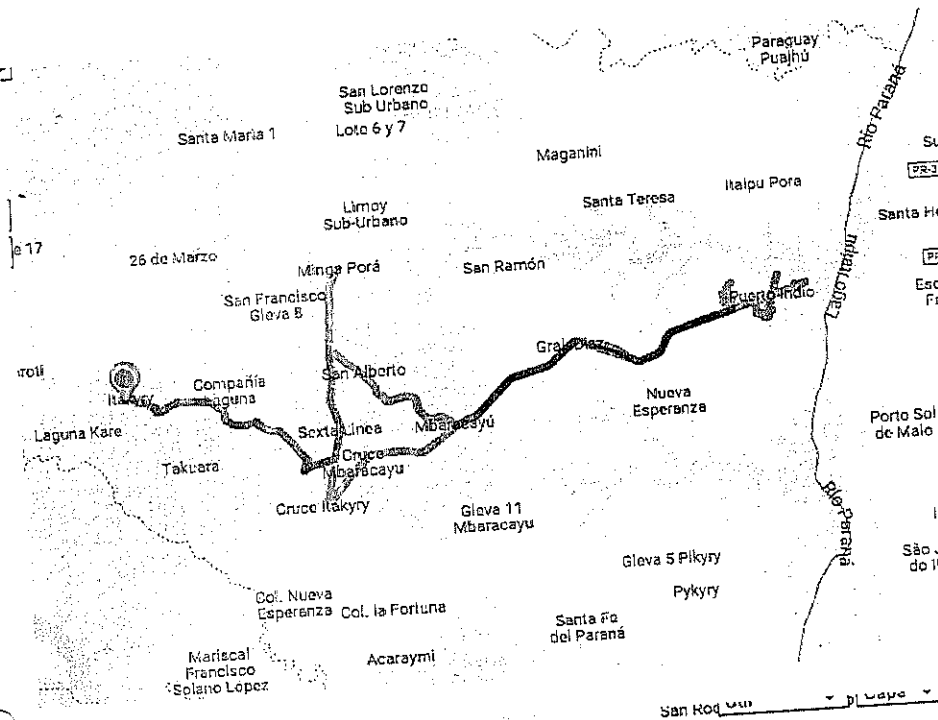
Augusto Domínguez Granada



Artemio Ojeda

05 / 29 MAR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - ...

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - ...

VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h

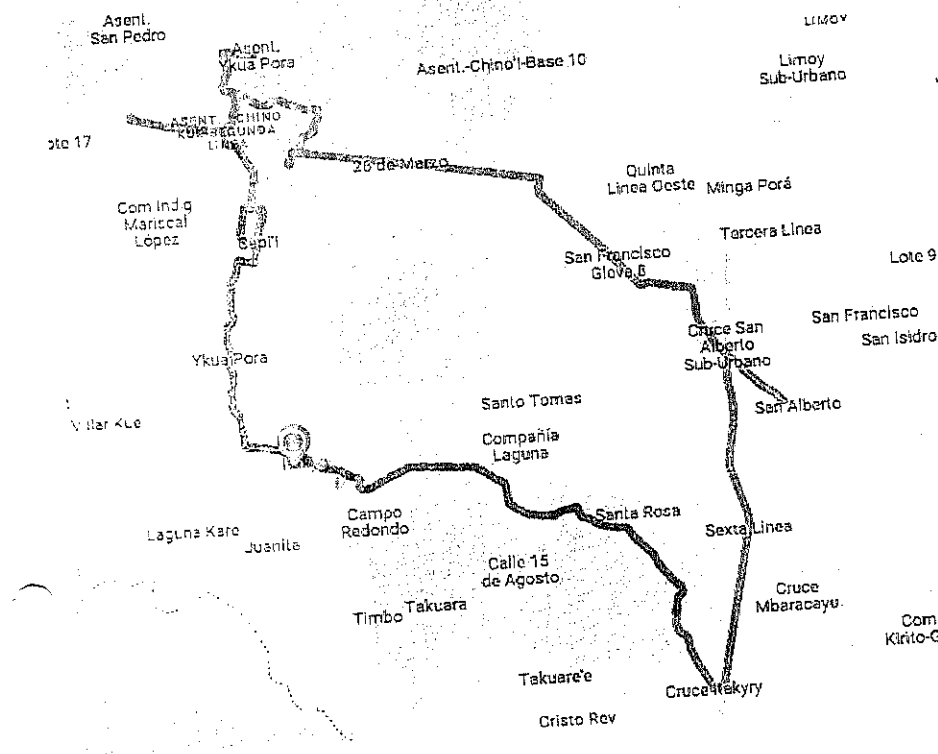
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 265km 800m

DESDE: Mie 22 Mar 23 - 02:00:00

HASTA: Mie 22 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (35)



CUENTA: M.289 - ...

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - ...

VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 231km 418m

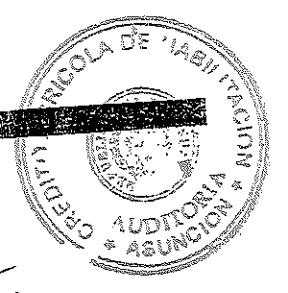
DESDE: Jue 23 Mar 23 - 05:00:00

HASTA: Jue 23 Mar 23 - 22:00:00

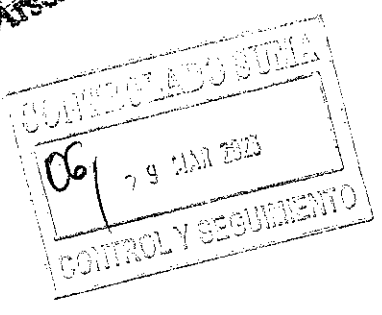
Eventos (11)

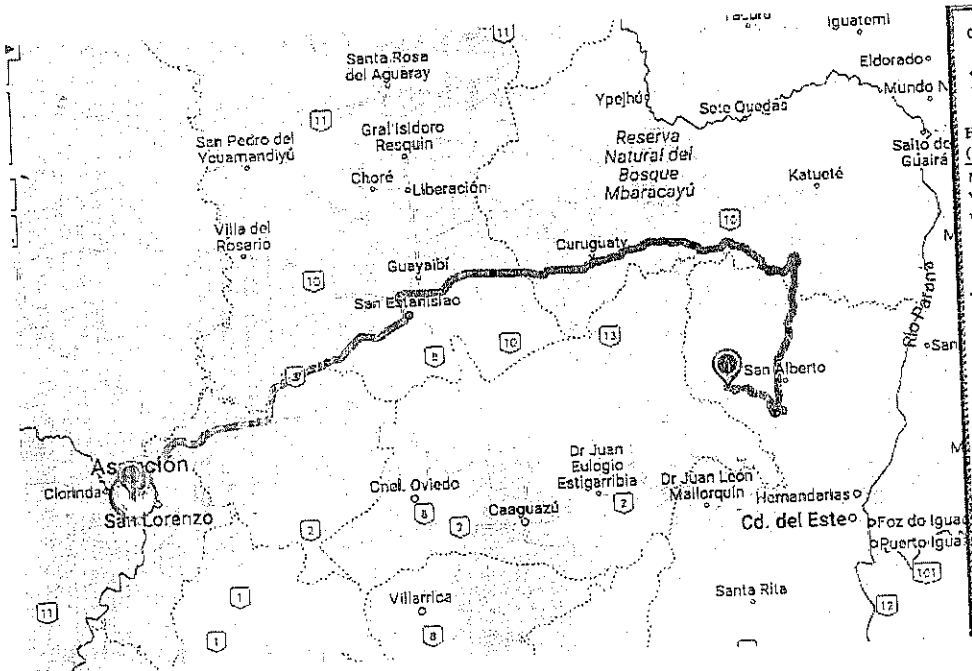
Mis Puntos

Augusto Dominguez Granada



Arsenio Oviedo





CUENTA: 1.289

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 289

VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 173 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 490km 449m

DESDE: Vie 24 Mar 23 - 05:00:00

HASTA: Vie 24 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (105)

Augusto Domínguez Granada

Augusto Domínguez Granada

Arsenio Oviedo



GOBIERNO DEL PARAGUAY

07 29 MAR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO